

Fecha: 18-11-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Clara Films SpA 76.948.673-9

Pág. : 192
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.001

Lunes 18 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2572088

EXTRACTO

María Soledad Lascar Merino, abogado, Notario Público titular de la trigésima octava Notaría de Santiago, con oficio ubicado Isidora Goyenechea 3477, certifico que, por escritura pública otorgada el 17 de octubre de 2024, ante mí, Clara del Carmen Larraín Zegers, domiciliada en Pedro de Villagra 2.351, Vitacura, modificó la sociedad denominada Clara Films SpA, inscrita en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 82.711, número 42.377 del año 2018, sustituyendo el texto del artículo cuarto del estatuto social vigente por el siguiente: " Artículo Cuarto.- La Sociedad tendrá por objeto: a) La realización, producción y distribución de todo tipo de obras cinematográficas, audiovisuales, y films en general; b) La contratación de actores, directores, productores, técnicos y otros profesionales relacionados al rubro de la producción de cine, en televisión, teatro, y similares; c) Prestar por cuenta propia o ajena los servicios de producción cinematográfica, de recitales y otros eventos culturales masivos; d) Asesorar a terceros en materia de gestión de producciones cinematográficas y eventos culturales, como la explotación comercial de todas las actividades conexas a ellas con la realización de dichos eventos; e) La inversión de negocios del rubro audiovisual, publicidad, y producción de eventos cinematográficos, musicales y discográficos, y otras materias relacionadas, pudiendo invertir en cualquier tipo de empresas y sociedades, realizar la comercialización de acciones y publicidad de ellas, especialmente realizar las inversiones en la bolsa de valores, fondos mutuos, depósitos a plazos u otros medios idóneos; f) La adquisición, compra, venta, arriendo, subarriendo, permuta de maquinaria, equipos de sonido filmico, y musicales de todo tipo, así como también, la contratación o subcontratación de servicios de producción filmica y/o audiovisual, de recitales, y eventos en general; g) La producción de obras de teatro, ciclos de teatro, talleres, workshops, festivales, encuentros culturales, así como también la realización de todo tipo de eventos relacionados con la cultura, las artes escénicas y la industria audiovisual; h) Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización en general, ya sea por cuenta propia o ajena, sobre toda clase de productos e insumos, al por mayor y al detalle, en comercios especializados a través de páginas web, e-commerce, pudiendo realizar las actividades de comercialización de productos mediante plataformas digitales o físicas; i) Servicios de publicidad, auspicio, producción, marketing y promoción de libros y todo tipo de productos; j) gestión y producción de eventos y actos relacionados con la promoción de todo tipo de productos y, en general, cualquier actividad destinada a la compra, venta, importación, exportación, distribución y promoción de todo tipo de productos ; k) Creación y gestión de plataformas digitales como páginas web, cuentas y perfiles en redes sociales, aplicaciones y, en general, todo clase de medio digital; l) Diseño y confección de todo tipo de gráficas, esquemas, folletos, dibujos, artículos, revistas, bocetos, fotografías, ilustraciones, productos audiovisuales o videogramas, escritos y otras obras análogas o similares, para la compra, venta, importación, exportación, promoción y distribución de todo tipo de productos; m) En general, todas las actividades lícitas que tengan relación con los objetos antes señalados, pudiendo la sociedad ampliar estas actividades si así se acuerda, por cuenta propia o ajena, a solicitud de personas naturales y/o jurídicas, sin que para ello sea necesario ampliar o modificar los presentes estatutos sociales." Demás modificaciones en escritura extractada. Santiago, 13 de noviembre de 2024.

CVE 2572088

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

